

Lista de control de la investigación para la policía cuando ayuda a menores sin supervisión y que huyen del hogar



Esta lista de control brinda una estructura de investigación para los oficiales cuando entran en contacto durante sus patrullajes con menores¹ sin supervisión y/o que han huido del hogar. Se ofrece esta información para aumentar la habilidad del oficial de tomar decisiones bien informadas al ayudar a salvaguardar a esos menores. Se insta a los oficiales a basarse en las leyes de su jurisdicción así como en su intuición y experiencia al tomar decisiones con respecto a los mejores intereses del menor y de la comunidad.

Entrevista en el lugar: Fase inicial

La fase inicial de la entrevista en el lugar debería conducirse de una manera que establezca las declaraciones del menor, las cuales formarán la base para evaluar su nivel de riesgo.

- Conduzca una entrevista en el lugar. Si el menor está en compañía de otras personas, **sepárelo** de los demás antes de efectuar la entrevista o entrevistas.
- Obtenga información de identificación, como nombre y dirección, así como descripciones respecto a altura, peso y edad. Recuerde que el menor podría ser reticente a proveer la información o que podría proveer información incorrecta.
- Compare la información obtenida a través del banco de datos del Centro Nacional de Información sobre Delitos (*National Crime Information Center* - NCIC) del Departamento Federal de Investigaciones (*Federal Bureau of Investigation* - FBI) y el sistema policial de contrapartida estatal o territorial. Si encuentra un registro, determine el estatus del menor, tal como desaparecido o si hay acusación de un delito, y si hay bases para colocar al menor bajo custodia protectora de inmediato y transportarlo para un seguimiento de la investigación, colocación o disposición según sea apropiado. Si no encuentra un registro, proceda con la entrevista en el lugar.
- Desarrolle un cronograma de los **paraderos y actividades** del menor, preguntándole
 - ¿Con quién te asociaste mientras estabas en la calle?
 - ¿Cuál es tu relación con este o estos individuos?
 - ¿Dónde te estabas quedando?
 - ¿Con quién te estabas quedando?
 - ¿Cuánto tiempo te quedaste con ellos?
 - ¿Cuánto tiempo pasaste en la calle y que hacías mientras estabas en la calle?
- Pregunte al niño o niña, de una manera **directa**, si está desaparecido, o ha huido del hogar o si es **posible** que alguien lo esté buscando. Preste atención a las desviaciones de comportamiento, verbal o no verbal, que el menor pueda exhibir durante esta fase inicial de la entrevista. Tenga presente que el menor podría ser engañoso o no revelar información debido a preocupaciones como temor, intimidación o amenazas de represalia.
 - Si el niño o niña responde que **sí**, considere colocarlo bajo custodia protectora y transportarlo para un seguimiento de la investigación, colocación o disposición según sea apropiado.
 - Si el niño o niña responde que **no**, continúe con la segunda fase de la entrevista en el lugar.

Entrevista en el lugar: Segunda fase

La entrevista **a fondo** del menor debería hacerse en base a la información obtenida en la fase inicial de la entrevista en el lugar a fin de adelantar la **evaluación del nivel de riesgo del niño o niña** si se le permite seguir sin supervisión. Siga buscando discrepancias entre la información obtenida en la fase inicial de la entrevista en el lugar con la información obtenida durante la segunda fase de la entrevista.

- Obtenga información **detallada** sobre el niño o niña, incluso
 - Nombre completo.
 - Apodo(s).
 - Descripción física completa que incluya ropas, perforaciones corporales, tatuajes y cualesquiera artículos personales como mochila y dispositivo inalámbrico. **Nota:** Deberían hacerse averiguaciones en línea con el NCIC sobre los artículos personales.
 - Fecha de nacimiento/edad. **Nota:** Los niños de 13 años o menos no tienen las destrezas de supervivencia necesarias para protegerse de la explotación en las calles.
 - Lugar de nacimiento.
 - Direcciones, actual y anterior.
 - Número de teléfono del hogar.
 - Número de teléfono celular.
 - Última vez que se **vio** al niño o niña en el hogar.
 - Nombre de la escuela a la que asiste o asistía.
 - Último día en que asistió a la escuela.
 - Si el niño está empleado, información del empleo, incluso nombre, dirección y número de teléfono del empleador.
- Obtenga el nombre, dirección y números de teléfono del hogar y/o empleo de la última persona que **vio** al niño o niña en
 - El hogar.
 - La escuela.

¹ En esta lista de control se usa el término "menor" para referirse a cualquiera que sea menor de 18 años o de la edad legal de mayoría.

- Pregunte al niño o niña si está bajo atención de un médico. Si es así, obtenga el nombre, dirección y número de teléfono del médico.
- Determine si el niño o niña está tomando algún medicamento recetado y/u otras drogas, desde medicamentos de venta libre hasta sustancias ilegales, y si en ese momento tiene alguno en su posesión. Tenga en cuenta que cualquier dependencia de drogas pone al niño o niña en peligro.
- Pregunte al niño o niña si ha estado involucrado o ha sido víctima de algún delito desde que salió del hogar. Los factores y/o indicadores de riesgo potencial de tráfico y explotación incluyen
 - Historial de abuso emocional, sexual o físico.
 - Signos de abuso físico actual y/o enfermedades transmitidas sexualmente.
 - Historial de fuga del hogar o condición actual de fugitivo.
 - Aparición de regalos lujosos, ropas u otros artículos caros sin explicación válida de su origen.
 - Presencia de un amigo o amiga íntima de más edad.
 - Adicción a las drogas.
 - Retraimiento o falta de interés en actividades anteriores.
 - Participación en pandillas callejeras.
- Pídale al niño o niña información sobre los miembros de su familia, tanto inmediata como lejana, incluso nombres, direcciones, números de teléfono del hogar, celulares y/o empleo, así como lugares de empleo.
- Determine la relación del menor con los miembros de la familia identificados.
- Identifique y explore cualquier relación disfuncional entre miembros de la familia y el menor. Tenga en cuenta que el niño o niña podría haber dejado su hogar debido a abuso mental, físico o sexual o explotación a manos de un miembro de la familia o de otra persona a quien conozca.
- Pídale al niño o niña que provea nombres, direcciones y números de teléfono de amigos que viven o vivían cerca y con quienes asiste o asistía a la escuela.
- Identifique y determine si el niño o niña está fuera de su zona de seguridad para su edad, grado de madurez y el ambiente donde se lo encontró. Si es así, considere ponerlo bajo custodia protectora y transportarlo para un seguimiento de la investigación, colocación o disposición según sea apropiado.

Entrevista en el lugar: Fase final

Debe obtenerse información adicional, basada en la información reunida en las fases inicial y secundaria, a fin de determinar si se permitirá que el niño o niña siga sin supervisión o colocarlo bajo custodia protectora.

- Pida a Comunicaciones que verifique cualquier contacto previo o llamada de servicio con el menor o con miembros de su familia
- Verifique con las jurisdicciones circundantes cualquier contacto previo con el menor o con miembros de su familia
- Verifique con el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (*National Center for Missing & Exploited Children*® - NCMEC) la información recibida ahora o con anterioridad sobre denuncias de menores desaparecidos y/o explotados sexualmente, llamando al teléfono 1-800-THE-LOST® (1-800-843-5678)
- Verifique con el centro estatal o territorial apropiado de intercambio de información sobre menores desaparecidos cualquier contacto previo con el menor o con miembros de su familia
- Verifique con la Línea Nacional de Ayuda para Niños que Huyen del Hogar (*National Runaway Safeline* - NRS) llamando al teléfono 1-800-RUNAWAY (1-800-786-2929)
- Comuníquese con el Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas (*National Human Trafficking Resource Center* - NHTRC) llamando al teléfono 1-888-373-7888 para solicitar asistencia en casos de trata de seres humanos
- Pregunte al NCIC utilizando factores de identificación que no sean únicos
- Verifique con las entidades de servicios sociales cualquier contacto previo con el menor o con miembros de su familia
- Verifique con albergues para desamparados cualquier contacto previo con el menor
- Verifique con la persona o personas a quienes el menor identificó como las últimas que lo vieron en el hogar
- Verifique con la persona o personas a quienes el menor identificó como las últimas que lo vieron en la escuela
- Verifique con miembros de la familia del menor para obtener información adicional sobre el niño o niña
- Verifique con los amigos del menor para obtener información adicional sobre el niño o niña
- Verifique con la escuela del menor para obtener información adicional sobre el niño o niña
- Verifique con el lugar de empleo del menor, si está empleado, para obtener información adicional sobre el niño o niña

Esta lista de control debería usarse junto con las publicaciones del NCMEC "Lista de control de la investigación para la respuesta inicial" y "Menor desaparecido, respuesta de emergencia, guía de referencia rápida para las familias" para ayudar a asegurar una investigación a fondo. Estas listas de control se pueden ver, descargar y ordenar en la sección "More Publications" del sitio web del NCMEC en www.missingkids.com. Este proyecto fue financiado por el subsidio N° 2013-MC-FX-K001 otorgado por la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (*Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention* - OJJDP), Oficina de Programas de Justicia (*Office of Justice Programs* - OJP), Departamento de Justicia de Estados Unidos (*U.S. Department of Justice* - DOJ). Este documento se proporciona sólo con fines informativos y no constituye asesoramiento legal ni opinión profesional sobre hechos específicos. La información proporcionada en este documento podría no mantenerse al día o ser precisa, de manera que quienes la reciban deberían usarla sólo como punto de partida de su propio estudio y análisis independiente. Si se necesita asesoramiento legal u otra asistencia experta deberían procurarse los servicios de un profesional competente. Los puntos de vista u opiniones en este documento son los del autor y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas del Departamento de Justicia de Estados Unidos (*U.S. Department of Justice* - DOJ). Copyright © 2012 *National Center for Missing & Exploited Children*. Todos los derechos reservados. *National Center for Missing & Exploited Children*® y 1-800-THE-LOST® son marcas registradas de comercio del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (*National Center for Missing & Exploited Children* - NCMEC). Orden N° 31 del NCMEC.